

Señor:

Presente.-

Con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución decanal de la FIEE:

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 065-2024-DFIEE. – Bellavista, 15 de abril de 2024 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 0551-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 031-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 013-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentó solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**.

De conformidad con la **Resolución del Comité de la Unidad de Investigación N° 013-VIRTUAL-2024-UIFIEE**, de fecha 05 de marzo de 2024, resuelve: **1° PROPONER el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: “DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**, presentado por los Bachilleres: **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero**; pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente: • Secretario : • Vocal : • Suplente : Dr. Ing. César Augusto Santos Mejía, Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique, Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres, Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Hu apaya... (sic)”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°051-2023-DFIEE** de fecha 14 de abril de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**, presentado por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. CÉSAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA – Presidente; Mg. Ing. JESÚS HUBER MURILLO MANRIQUE – Secretario; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Vocal; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción ...(sic)**”.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°114-2023-DFIEE** de fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**, presentado por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, **AUTORIZANDO SU DESARROLLO**; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Mg. Ing. Jorge Elías Moscoso Sánchez**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N° 0551-VIRTUAL-2024-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N° 031-VIRTUAL-2024-UI-FIEE** del Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N° 013-VIRTUAL-2024-UIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL – DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE – 2023”**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada **“DISEÑO DE UN SISTEMA ELÉCTRICO EN MEDIA TENSIÓN 22,9 Kv PARA MEJORAR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN UNA EMPRESA AGRÍCOLA INDUSTRIAL - DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE - 2023”** presentada por los bachilleres **AROSQUIPA LLACSA, Richard Brayan; QUISPE VILCAS, José Antonio y TELLO ENRIQUEZ, Franco Piero** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. Cesar Augusto Santos Mejia	Presidente
Mg. Ing. Jesús Huber Murillo Manrique	Secretario
Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres	Vocal
Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU, TÍTULO IV Trámite y procedimiento administrativo para obtener grados y títulos, CAPÍTULO I: Grado académico de bachiller, CAPÍTULO II: Titulación de pregrado y segunda especialidad profesional, SUB CAPÍTULO I: Titulación por la modalidad de tesis, Art. 77°, El presidente del jurado evaluador de sustentación remite el dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios contados a partir de su recepción...a), b), c), d), e),...(...).

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.-Sello de Decano.- Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.- Secretario Académico.-Sello de Secretario Académico.

EHC/MNAP

TRD0652024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales  
Secretario Académico FIEE - UNAC